



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias  
Agropecuarias

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



VILLA MERCEDES (SAN LUIS) 3 de diciembre de 2024

VISTO:

El EXPE: 20315/2024 en el cual constan las actuaciones vinculadas con la realización de la práctica profesional supervisada de Agustín Manuel Vetore, (Registro N° 14013015), estudiante de la carrera Ingeniería Electromecánica; y

CONSIDERANDO:

Que la práctica profesional constituye el espacio curricular apropiado para poner en contacto a los estudiantes con la realidad del trabajo profesional, la posibilidad de aplicar los conocimientos de su formación en distintos ámbitos laborales y tomar conciencia de las responsabilidades asignadas a los distintos actores en los ambientes empresariales.

Que en virtud de lo normado por el artículo 5° de la OCD N° 2/2018 corresponde protocolizar como lugar de realización de dicha práctica profesional supervisada en la empresa Diaser S.A y designar al Ing. Felipe Chillemi (DNI 37296821) en calidad de profesor guía.

Que el Departamento de Estudiantes informó que el recurrente se encuentra en condiciones de realizar la práctica profesional supervisada.

Que la comisión de carrera de Ingeniería Electromecánica y Secretaría Académica tomaron la intervención que les compete.

Que Coordinación Académica elaboró anteproyecto de resolución.

Que el Decano dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y**

**CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Formalizar la realización de la práctica profesional supervisada Agustín Manuel Vetore, (Registro N° 14013015), estudiante de la carrera Ingeniería Electromecánica de esta Facultad:



**Universidad Nacional de San Luis**  
**Facultad de Ingeniería y Ciencias**  
**Agropecuarias**  
Lugar: Diaser S.A.

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



Designar al Ing. Felipe Chillemi (DNI 37296821) en calidad de profesor guía.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, insértese en el libro de resoluciones y archívese.

vgr-mgn-mlsb

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Sergio Luis Ribotta -  
Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno

V

## Hoja de firmas